

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 1 de 6
	UNIDAD DE OBRA	9 Septiembre 2022
	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD NUEVA	2022 – 042

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Objetivo

El presente documento tiene como objeto establecer las bases para la contratación del servicio de IMPERMEABILIZACION DE TECHO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD NUEVA.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento de Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Normas Aplicables

El procedimiento será regido por la presente Especificaciones Técnicas y el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución Núm. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normas:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

3. Fuente de Recursos

Los fondos para financiar el proceso de adquisición, objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto del Consejo del Poder Judicial correspondiente al año 2022.

4. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS****5. Conocimiento y Aceptación del presente documento**

El solo hecho de un oferente participar en la presente convocatoria implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante. Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

6. Descripción de Actividades

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

- Retiro de lona asfáltica existente.
- Retiro de fino de techo existente.
- Reubicación de drenajes de techo.
- Relleno y terminación entre antepecho existente y antepecho propuesto.
- Confección de cantos en general.
- Confección de Zabaleta.
- Colocación de pañete en antepecho.
- Confección de canaletas en fino de techo y/o corrección de pendiente de fino de techo.
- Bote de escombros.
- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de 5kg, armadas con “tejido no tejido” de poliéster de hilo continuo, estabilizado con fibra de vidrio. Tonos claros (Blanco o gris).
- Resane de imperfecciones en pañete de áreas afectadas.
- Suministro y aplicación de pintura satinada interior en pasillos y áreas afectadas.
- Suministro e instalación de plafón 2x2` y 7mm vinil yeso (Incluye estructura en metal Maint Tee y Cross Tee).
- Limpieza continua y final.

7. Consideraciones Generales

- Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- Los trabajos iniciaran luego que sea realizado el pago del anticipo.
- Los desmontes de materiales deberán hacerse con todo el cuidado necesario.
- La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- Sera obligatorio el uso de EPP (Equipos de protección personal, Chalecos, Cascos, Botas etc.).
- Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, Conos, etc.)
- Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- Garantía mínima de 5 años en la impermeabilización.

8. Moneda de la Propuesta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9. Condiciones del Servicio.

La(s) empresa(s) ganadora(s) tendrán la responsabilidad de:

- a. Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b. Aportar personal calificado para realizar los servicios contratados.
- c. Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de servicio.
- d. Quince (15) días antes del inicio de la prestación del servicio, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará el servicio, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure surelación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Página 4 de 6
	UNIDAD DE OBRA	9 Septiembre 2022
	IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD NUEVA	2022 – 042

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- e. El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la prestación del servicio.
- f. Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- g. Los precios cotizados incluirán los gastos de transportación.

Nota: El supervisor designado por el oferente debe coordinar con la Dirección de Infraestructura Física del Consejo del Poder Judicial el horario y cronograma idóneo para el desarrollo de estas funciones.

10. Visita técnica (opcional)

Los oferentes, para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

11. Documentación Técnica

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Cronograma de actividades para la ejecución del trabajo y el plan de trabajo a ejecutarse (Puede considerar los fines de semana para el cronograma).
- b) Listados de cantidades firmado y/o sellado.
- c) Perfil profesional del personal a cargo del trabajo indicando más de cinco (5) años de experiencia en las instalaciones de las actividades descritas. Además, el Ingeniero/Arquitecto residente encargado de la ejecución también debe poseer más de cinco (5) años de experiencia en las instalaciones de las actividades descritas.
- d) Tres (3) Certificaciones de trabajos similares con montos iguales o mayores al presupuestado.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- e) Garantía de los bienes y/o servicios cotizados. Por lo menos 5 años en la impermeabilización.
- f) Muestra física y Ficha de especificaciones técnicas del material a usar para la impermeabilización (Lona asfáltica nueva granulada de 5kg, tonos claro, blanco o gris).
- g) Carta compromiso donde exprese disponibilidad para cumplir los tiempos establecidos y de no detener la obra luego de su inicio.

Serán descalificadas las ofertas no incluya todos los requisitos indicados en este numeral.

12. Documentación Económica

- a) Presupuesto de las actividades a realizar.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado.
- c) Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

13. Evaluación de las ofertas

Culminado el proceso de recepción de ofertas, la Gerencia de Compras y Contrataciones remite a los peritos correspondientes las propuestas presentadas para su evaluación, quienes verificarán que las mismas cumplan con los requisitos técnicos requeridos.

Las ofertas serán evaluadas con base a los requerimientos especificados en el numeral 8 de estos términos de referencia.

Credenciales	Cumple/ no cumple
Oferta Técnica	
Oferta Económica	Menor Precio

14. Adjudicación

La adjudicación será decidida por único lote a favor de oferente cuya propuesta.

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia
- 2) Presente el menor precio.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

15. Condiciones/Forma de Pago

Avance de hasta el 20%	A la Emisión de Orden de Compra
80% restantes	Después de emitir la Recepción Conforme de la entrega de los trabajos.

16. Tiempo/Modalidad de Ejecución de la Obra:

El tiempo para la ejecución de la obra es: máximo **25 días**.

Horario para la ejecución del servicio

- Lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm
- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm (Con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva).

Especificaciones técnicas elaboradas por:

Ing. Massiel Estévez
Ingeniero Supervisor

Ing. Carlos J. Espinal Díaz
Gerente de Proyectos

Arq. Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación

Peritos designados:

Ing. Massiel Estévez
Ingeniero Supervisor

Ing. Juan José Mejía
Ingeniero Supervisor